



Revista de Filología y Lingüística de la  
Universidad de Costa Rica  
ISSN: 0377-628X  
filyling@gmail.com  
Universidad de Costa Rica  
Costa Rica

Corrales Martín, Norma; Bell Corrales, Maritza

UN ESTUDIO DE LA PALABRA QUE EN CANCIONES HISPANAS

Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica, vol. 32, núm. 1, enero-junio, 2006, pp. 131-156  
Universidad de Costa Rica  
San José, Costa Rica

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33267180002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## UN ESTUDIO DE LA PALABRA *QUE* EN CANCIONES HISPANAS

*Norma Corrales Martin  
Maritza Bell Corrales*

### RESUMEN

Este artículo describe un paradigma de relaciones de la palabra *que*, una de las palabras más usadas en español. Para nuestro análisis utilizamos 37 canciones populares caribeñas, debido a la riqueza y variedad que tienen estas canciones en el uso del lenguaje.

**Palabras clave:** “que”, categoría gramatical, constituyentes, cláusula relativa, pronombre relativo.

### ABSTRACT

This article describes a paradigm of uses of the word *que*, one of the most peripatetic words in Spanish. For our analysis we chose 37 popular Caribbean songs due to the richness and variety of Spanish reflected in these songs.

**Key words:** “que”, grammatical category, constituency, relative clause, relative pronoun.

### 1. Introducción

El presente artículo intenta un paradigma de relaciones de *que*, una de las palabras más usadas y más útiles en el idioma español.

Para cuantificar y explicar los constituyentes que usan *que*, hemos estudiado treinta y siete canciones de Colombia, Cuba, Miami y Nueva York (ciudades hispanas), Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela, elegidas por su riqueza gramatical y semántica. Todas las canciones han sido trabajadas en clases de español como segunda lengua. Justificamos el uso de canciones para el análisis, primero, porque las canciones son muestra de la lengua oral; segundo, porque las limitaciones de ritmo y rima inducen la creatividad lingüística, aunque vemos en los compositores un alto respeto por la gramaticalidad; tercero,

---

**Ph. D. Norma Corrales Martin.** Ohio University, Athens, OH. Profesora de español, Temple University, Philadelphia, PA.

**Ph. D. Maritza Bell-Corrales.** University of Florida, Gainesville, FL. Profesora de español y lingüística, Georgia Southern University, Statesboro, GA.

Recepción: 4-8-06

Aceptación: 16-8-06

porque las ideas por comunicar son generalmente expresadas en oraciones cortas; y *last but not least*, porque el material está siempre accesible en la memoria.

La necesidad de esta investigación es triple: por un lado, la escasez de estudios sobre el uso paradigmático de *que* en textos orales; por otro, hemos venido notando, a través del estudio de la gramática en canciones (Corrales 2001), que muchos ejemplos de *que* no pueden ser entendidos usando las explicaciones desarrolladas hasta el momento y, finalmente, por la pobreza explicativa en los libros universitarios de texto de español como segunda lengua sobre el uso de *que*.

Para empezar de la base, al escribir este artículo tomamos la definición del Diccionario Larousse. Este define *que* como una categoría morfológica que puede actuar en tres funciones principales: (1) un pronombre relativo equivalente a *el*, *la* o *lo cual* o *los* o *las cuales*. Por ejemplo: el hombre que ves, las mujeres que te hablan. (2) Una conjunción, cuyo propósito es enlazar dos cláusulas. Por ejemplo: trabaja tanto que no se le ve. Y (3) una interjección. Por ejemplo: ¡Que cantidad de trabajo!

*Que* es definido como categoría morfológica, y por las palabras a las cuales equivale. Pero la esencia del movimiento gracioso de *que* a lo largo y ancho del español, no se deja atrapar por clasificaciones. Simplemente catalogar usos de *que* no devela las reglas del juego que permiten al interlocutor decir: ¿Que qué? La práctica tradicional de definir una palabra por su equivalente tampoco es muy productiva, especialmente si se quiere enseñar los usos de *que* a alguien que estudia gramática hispana. La verdad es que tantos *ques* son confusos... ¿qué...?

Presentamos una propuesta como paradigma para entender el *que* español, basada (1) en el conocimiento aportado por los grandes maestros del español americano, principalmente Andrés Bello y Rufino José Cuervo; (2) en una adaptación al español de la gramática de casos de Fillmore (1968); y (3) en una adaptación al español de la teoría de los constituyentes de Bloomfield (1933) y Wells (1958).

Nuestra tesis esencial es que lo nominal es a lo morfológico como lo verbal es a lo sintáctico, es decir, dentro del constituyente las palabras tienen funciones morfológicas, nombre, preposición, enlace; en relación con el verbo, el eje del sistema sintáctico-semántico, los constituyentes establecen relaciones de caso con él. Así, estudiamos el uso de *que*, no solo dentro del constituyente, sino en su relación de caso con el verbo (Ver 2).

## 2. Revisión de literatura

El estudio de *que* en la literatura se relaciona con el devenir del pensamiento lingüístico. Diferentes escuelas se aproximan al uso y explicación de *que* de diversa manera.

### 2.1. Criterio tradicional

Según Bello (1847), la cláusula relativa se caracteriza como una construcción de dos oraciones relacionadas con un nexo relativo. El nexo de uso más frecuente, tanto en la lengua oral como en la lengua escrita, es *que*. Bello agrega que *que* puede ser sujeto, término de preposición o complemento del sustantivo reproducido, el cual se conoce como su antecedente. El antecedente, aunque se entiende como función de la cláusula relativa, no es constituyente de esta sino de la oración principal.

Siguiendo esta modalidad tradicional, las cláusulas de relativo se clasifican en especificativas o restrictivas y explicativas. Las cláusulas especificativas determinan el antecedente restringiendo su campo de significación. Por ejemplo: *el libro que está en la*

*mesa es interesante*, especifica cuál es el libro interesante; por lo tanto, no se puede prescindir de la oración subordinada. Las cláusulas explicativas, por otro lado, explican una cualidad o circunstancia del antecedente. Por ejemplo: *Pedro, que es mi vecino, está enfermo*. En este ejemplo, lo importante es el hecho de que Pedro está enfermo y, si se suprime la oración subordinada, no se altera el significado de la principal.

Por otro lado, Gil (2000) distingue cuatro tipos de *que* en la gramática de Bello: el *que* sustantivado, el *que* anunciativo, el *que* con artículo sustantivado, el *que* con artículo no sustantivado.

Nuessel (1975) distingue entre el *que* que introduce una oración subordinada, el *que* anunciativo, que ‘no desempeña ninguna función en la oración que introduce’, y el *que* con fuerza ilocucionaria.

La frecuencia de uso de *que* ha sido confirmada por Cortés Rodríguez (1987), quien señala que el porcentaje de aparición de *que* en relación con el resto de los relativos es de un 95 por ciento, y George DeMello (1993), quien, en su estudio sobre pronombres relativos con antecedente humano en varias ciudades de Suramérica y España, encontró que *que* sobrepasa a *quién* con un 53 por ciento de la totalidad de los casos investigados.

## 2.2. Criterio estructuralista

Según E. Alarcos (1973), los pronombres relativos tienen el oficio de transpositores del núcleo verbal a la función adjetiva, mientras que los adyacentes nominales (conjunciones subordinantes) sirven de transpositores del núcleo verbal a la función nominal. En este caso, se hablaría de oraciones subordinadas sustantivas. Por ejemplo: *Anunció sus propósitos = Anunció que vendría*.

De acuerdo con Alarcos, el transpositor *que* puede convertir la oración originaria en un segmento que funciona como los adjetivos y señala determinadas funciones cumplidas ordinariamente por sintagmas nominales a los que hace referencia. Por ejemplo: *la lluvia que caía* (función sujeto), *la fruta que has comido* (función complemento directo). Alarcos considera que no hay criterios gramaticales que puedan justificar la distinción de tipos de cláusula relativa. La distinción impartida por las pausas que se hacen en las explicativas y la falta de pausa en las restrictivas no constituye una distinción gramatical sino morfológica.

También de acuerdo con el análisis estructural, Pruñosa-Tomás (1990) describe la cláusula relativa como una construcción por la cual una oración pasa a ser parte integral en el esquema de relaciones estructurales de otra oración, con la función de término adyacente de un elemento nominal de la oración principal.

Alonso (1991) usando ejemplos de literatura y habla, postula para *que* y otros pronombres relativos el valor de *que<sup>2</sup>*, en cuanto transpositores y furtivos. Los relativos son transpositores de segundo grado en cuanto la categoría de partida o transferendo es un sintagma verbal. Los relativos son furtivos en cuanto, en contra de su dependencia, cumplen una función gramatical dentro de la oración transpuesta. Alonso está en desacuerdo con Alarcos (1981) y otros autores que identifican oraciones adjetivas con oraciones de relativo, desde que algunos relativos pueden ejercer transposiciones de oraciones a categoría sustantiva. Desprendiéndose del criterio tradicional, Alonso iguala oración a verbo ‘los verbos, esto es, las oraciones...’ (1991: 325), señala que el artículo actúa como transpositor a categoría sustantiva (1991: 332), y adhiere al concepto de que el adverbio es un nombre inmovilizado en género y número (1991: 332).

### **2.3. Criterio generativo-transformacional**

En cuanto a las cláusulas relativas, la tarea de la gramática generativa-transformacional consiste en determinar el esquema sintáctico adecuado para explicar el mecanismo subyacente en la actividad lingüística del hablante. La caracterización de la cláusula relativa se realiza primordialmente a partir de su aspecto sintáctico. Como hecho sintáctico se toma en cuenta la delimitación utilizada por las gramáticas tradicionales: se trata de una oración constituyente que forma parte de otra, denominada oración matriz u oración principal.

Dentro de los postulados de la nueva sintaxis tenemos la regla de desplazamiento de *que*. Según María Luisa Rivero (1982), en su estudio de las relativas especificativas o restrictivas, un sintagma que contiene el morfema *que* es trasladado a la posición inicial de cláusula por medio de una transformación de movimiento. Una regla de elisión suprime los sintagmas carentes de caso o un caso diferente del oblicuo. Los sintagmas relativos oblicuos, es decir, los que son constituyentes de un sintagma preposicional, no se eliden. Rivero añade que hay un filtro de superficie que hace obligatoria la presencia del complementante o conjunción *que* si el relativo ha sido eliminado.

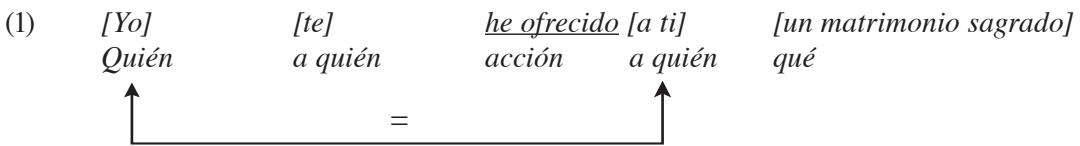
Rivero niega que en cláusulas del tipo *El profesor que visitamos, que* sea un pronombre relativo, y afirma que es solo un complementante o conjunción; mientras que sí es un pronombre relativo cuando la cláusula está introducida por preposición. Indica que la gramática del español tiene un pronombre relativo *que*, homófono del complementante, y una secuencia relativa *el que*. Estos relativos aparecen como constituyentes de un sintagma preposicional. En *El martillo con que clavo, que* es un pronombre relativo y no se puede identificar con la conjunción. Sin embargo, los ejemplos que Rivero emplea para su análisis inicial de la estructura de las relativas especificativas, *el profesor que habla*, parecen contradecir su presupuesto.

Todos estos análisis, llámense tradicionales, estructurales, generativos o pragmáticos, resultan más o menos confusos porque los presupuestos en que se basan pertenecen aún a la gramática morfológica, cuyo eje es el nombre-sujeto. Vemos (1) cómo se trata de dar categorías morfológicas a conglomerados sintácticos ('en *con los que venimos, que venimos* es adjetivo, *los que venimos* es sustantivo, *con los que venimos* es adverbio'. Álvarez 1986: 119), sin tener en cuenta el contexto sintáctico-semántico en que se realizan: su relación de caso con el verbo principal ( $v_i$ ); (2) se basa el análisis en el concepto de oración compuesta por sujeto y predicado,  $O \rightarrow SN\ SV$ , criterio meramente morfológico, en donde el sujeto se pone al mismo nivel del verbo en la oración; y (3) hay confusión en el uso de términos como oración relativa, cláusula relativa, frase relativa y pronombre relativo.

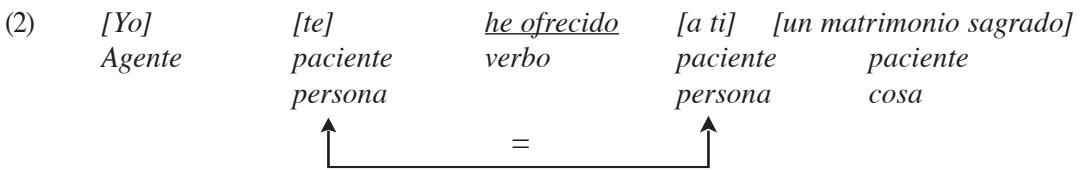
## **3. Marco teórico de la propuesta**

A continuación, presentamos nuestra propuesta de una gramática verbal, un proceso analítico para estudiar la lengua y, en este caso, *que*. Comparamos la lengua con el sistema solar: el verbo es el eje de la oración, es como el sol, alrededor del cual giran los planetas, los constituyentes, a veces con satélites, cada uno en una órbita diferente, los diferentes casos del verbo. En los ejemplos, el signo igual (=) indica equivalencia, el verbo siempre está subrayado y los paréntesis ( ) indican ya carácter tácito, ya opcional.

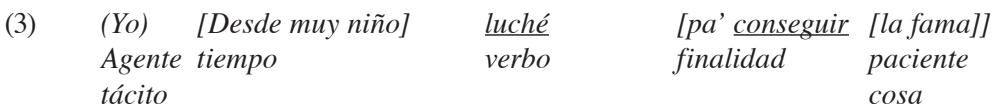
En el nivel semántico del discurso, cada acción mencionada va acompañada de otras palabras que informan el quién, qué, a quién, cómo, cuándo, dónde, etc., de la acción:



En el nivel sintáctico del discurso, cada verbo conjugado (simple, compuesto o perifrásitico) va acompañado de nombres que establecen con él una determinada relación de caso, agente y paciente, persona y cosa, modo, tiempo, espacio, etc.; aunque siendo el verbo el centro de la oración, puede estar solo: *Llueve*.



Los verbos no conjugados o verbales también se acompañan de nombres en relación de caso con ellos:



En el nivel morfológico del discurso, cada caso del verbo es un constituyente de la oración con un núcleo ‘protonominal’. La oración es definida como:

O = modalidad  $\underline{v}$   $[n]_x$

donde la modalidad refleja la intención del hablante de afirmar, negar, interrogar, etc.;  $\underline{v}$  es el verbo conjugado, definido como  $v_1$ ,  $v_2$ , etc.;  $[n]_x$  es el número de constituyentes que establecen relación de caso con el verbo.

Los constituyentes funcionan como unidades de sentido y contienen desde el núcleo solo, *[Yo] vengo*, hasta la cláusula relativa, definida por la presencia de un verbo<sub>2</sub>:

(4) [[Las cartas] = [que] escribí] [nunca] [las] envié.

En el ejemplo, el verbo principal ( $v_1$ ) es *envié*; el agente de *envié* está tácito (*yo*); el nombre *las cartas*, es el núcleo del constituyente *[[Las cartas] = [que] escribí]]* y se relaciona con *envié* como paciente. *Que* tiene dentro del constituyente una función triple:

- (a) como enlace, une el nombre y el verbo<sub>2</sub>;
- (b) como pronombre relativo, reproduce al nombre *cartas*;
- (c) como nombre, es caso paciente cosa del verbo<sub>2</sub>, *escribí*. *Que* no constituye relación de caso con el verbo<sub>1</sub>.

La cláusula relativa como constituyente de la oración puede ser expresada:

$$O = v_1 \ [c(\text{láusula}) \text{ relativa}]$$

donde,

$$[c \text{ relativa}] = [[n] = [\text{que}] v_2]$$

Sin embargo, no todo constituyente con *que* y un verbo<sub>2</sub> es una cláusula relativa. En el siguiente ejemplo *que* tiene diferentes funciones que comparamos con las anotadas arriba:

$$(5) \quad (Yo) \underline{sé} [[que] = [[tú] no \underline{podrás olvidar}]] \\ v_1 \qquad \qquad \qquad v_2$$

- (a) como enlace, une el verbo<sub>1</sub> y el verbo<sub>2</sub>;
- (b) como nombre, es el núcleo del constituyente, *[[que] = [ [tú] no podrás olvidar]]*, paciente cosa del verbo<sub>1</sub>, *sé*, ‘qué sé?’.
- (c) dentro del constituyente *que* reproduce el verbo<sub>2</sub> y posibles constituyentes: *[no podrás olvidar]* es ‘que’. *Que* no establece relación de caso con el *v<sub>2</sub>*.

Dentro del constituyente este *que* desempeña una función morfológica diferente a la del *que* relativo. *Que* mantiene su carácter reproductivo, pero en este caso catafóricamente reproduce al verbo<sub>2</sub>. Esta función de *que* reproduciendo al verbo<sub>2</sub> no está descrita de esta manera en la literatura estudiada. Proponemos el término ‘proverbio’ para nombrarla. La relación indicada puede ser expresada así:

$$O = v_1 \ [c(\text{láusula}) \text{ proverbial}]$$

donde,

$$[c \text{ proverbial}] = [(prep) [\text{que}] = [[v_2]]]$$

La reproducción del verbo<sub>2</sub> también sucede en presencia de una preposición (prep), en nuestro material comúnmente *por* o *para*.

$$(6) \quad [No \ más [[porque] = [[me] \underline{enamoro}]] \ [se] \underline{ponen} \ a \underline{dar} [querella]] \\ v_2 \qquad \qquad \qquad v_1$$

*Que* antecedido por la preposición *por* es el núcleo del constituyente razón del *v<sub>1</sub>*, o sea, la razón de que *se pongan a dar querella* es *porque me enamoro*; a su vez, *me enamoro* es el *que* del *porque*. *Que* reproduce al *v<sub>2</sub>*, *enamoro* sin establecer relación de caso con él.

En resumen, nuestro análisis se rige por los siguientes postulados:

El verbo es el componente fundamental y el eje de la oración (Fillmore 1968). La información semántica que el verbo conlleva, ¿quién, qué, a quién, cómo, cuándo, dónde, hizo?, se comunica a través de constituyentes morfológicos, a veces de alta complejidad. El núcleo del constituyente es siempre un nombre (sustantivo, adjetivo, adverbio), o pronombre, o el proverbio *que*.

La cláusula relativa se caracteriza porque el núcleo del constituyente es un nombre o pronombre que se relaciona con el verbo<sub>1</sub> y por la presencia de un verbo<sub>2</sub> introducido por *que*. La función de *que* en el constituyente es triple. Como enlace relaciona el nombre núcleo del constituyente con una acción que le caracteriza; como pronombre *que* reproduce al nombre y, como nombre, independientemente de su antecedente, constituye con el verbo<sub>2</sub> relaciones de caso varias. Este *que* tiene un valor anafórico.

La cláusula proverbial se caracteriza porque el núcleo del constituyente es *que* en su función de nombre en relación de caso con el verbo<sub>1</sub>. Además tiene otras dos funciones: como enlace relaciona la acción expresada por el verbo<sub>1</sub> con la expresada por el verbo<sub>2</sub>; y como proverbio reproduce al verbo<sub>2</sub> sin establecer relación de caso con él. Tiene el carácter reproductivo del *que* relativo, pero en este caso reproduce al verbo<sub>2</sub>. Este *que* tiene un valor catafórico.

Sentada nuestra tesis esencial, otros usos de *que* en el material son:

- *Qué* pronombre interrogativo. En la interrogativa directa: *¿Qué dirán de mí? ¿Por qué no me has vuelto a llamar? ¿Qué número tú jugaste?* En la interrogativa indirecta: *Dime qué te han dicho.*
- *Que* con ø verbo<sub>1</sub> ó *que* pragmático, el cual se presenta así: *qué* exclamativo, *jqué cosa más rica!*, *que* declarativo, *que nos pegamos*, y *que* desiderativo, *que el cielo te colme de habichuelas*.
- *Que* usado como conjunción uniendo dos verbos en el nivel sintáctico: *Dale que dale*, o dos nombres en el nivel morfológico: *[Lucero espiritual] eres [más alto <que> el hombre]*.

A continuación, aplicaremos los postulados descritos al conteo y explicación de los usos de *que* en el material estudiado.

#### 4. Presentación y análisis de datos

En total *que* es usado 343 veces en las 37 canciones, bajo la siguiente distribución, siguiendo los parámetros descritos:

**Tabla 1. Usos de *que* en las canciones**

---

Que ‘proverbio’ $v_1 + [[(\text{preposición}) \text{que}] = [v_2]]$	150
Que pronombre relativo $v_1 + [[\text{nombre}] = [\text{que}] v_2]$	126

---

*continúa...*

...continuación

**Tabla 1. Usos de *que* en las canciones**

Interrogativa directa [(prep) qué (nombre)] v <sub>1</sub>	8
Interrogativa indirecta v <sub>1</sub> + [](prep) qué] v <sub>2</sub>	8
Que pragmático Øverbo <sub>1</sub> [qué nombre] Øverbo <sub>1</sub> [que = v <sub>2</sub> ]	39
Que conjunción	12
<b>Total</b>	<b>343</b>

Usaremos las siguientes convenciones en el análisis:

Agente persona:	agp
Agente cosa:	agc
Agente reflexivo:	agr
Experimentador:	exp
Paciente persona:	pp
Paciente cosa:	pc
Instrumento:	inst
Proverbo:	pvb
Pronombre relativo:	prr
Pronombre interrogativo:	pi
Verbo 1:	v <sub>1</sub>
Verbo 2:	v <sub>2</sub>
Preposición:	prep

#### 4.1. Que ‘proverbo’, verbo<sub>1</sub> [[que] = [v<sub>2</sub>]]

**Tabla 2. Que ‘proverbo’, verbo<sub>1</sub> [[que] = [v<sub>2</sub>]]**

Verbo Caso del verbo	Decir	Saber	Ser/estar	Haber	Otros verbos	Total
Agente persona						00
Agente cosa	1		12		8	21

continúa...

*...continuación*

**Tabla 2.** Que ‘proverbo’, verbo<sub>1</sub> [[que] = [v<sub>2</sub>]]

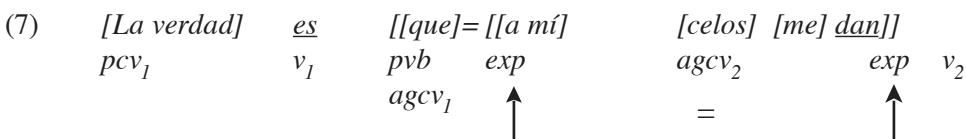
Verbo Caso del verbo	Decir	Saber	Ser/estar	Haber	Otros verbos	Total
Experimentador*						0
Paciente persona					0	0
Paciente cosa	17	14		4	27	62
Modal			1		1	2
Total	18	14	13	4	36	885

\*Experimentador es el caso de *El paraguas se me olvidó en la guagua* y *Los callos se me han caído*, exclusivo de personas.

Encontramos 85 usos de *que* como enlace, nombre y ‘proverbio’ sin preposición (v. 3.2). En estos ejemplos, el nombre *que* es el núcleo del constituyente proverbial, relacionado con el verbo<sub>1</sub> en una determinada relación de caso, y al mismo tiempo *que* es ‘proverbio’ del verbo<sub>2</sub>, es decir, reproduce al verbo<sub>2</sub>, sin establecer relación de caso con él. Dividimos el material para reflejar los verbos con los que esto sucede más a menudo. El verbo más usado fue *decir* con 18 ejemplos. La relación de caso más común entre el verbo y el proverbio *que* es la de paciente cosa con 62 ejemplos. Le sigue el agente cosa con 21 ejemplos. No se encontraron casos en que la cláusula [que = v<sub>2</sub>] fuera el agente persona, experimentador o paciente persona del verbo<sub>1</sub>. Ejemplos selectos de estos casos siguen.

#### 4.1.1. Agente cosa

El constituyente proverbial con *que* es agente cosa del v<sub>1</sub> en 21 ejemplos. De estos, 12 se producen con *ser*, 8 con verbos como **sobrar, pasar, ocurrir, importar, parecer y olvidar**, cuyo agente es típicamente no humano (agente cosa), y uno con *dicir*. El agente de estos verbos es aquel constituyente susceptible de ser reemplazado por el pronombre agente neutro *ello*. Adherimos a la tesis de Bello (1964: 125) de que es ‘un hecho manifiesto en que no cabe disputa’ que el verbo *ser* rige acusativo.



(8)	<i>[Me] parece [[que]] =</i>	<i>[[ya] (tú) estás pensando en [otro]]]</i>
	<i>Exp v<sub>1</sub> pvb agcv<sub>1</sub></i>	<i>tiempo agp v<sub>2</sub> tacitov<sub>2</sub></i>
		<i>ppv<sub>2</sub></i>

La oración completa para el ejemplo (9) es *Las delicias de la vida son las miradas de la diosa, será por eso que el rey se sofoca cuando hay otro hombre que la mira*, donde *por eso* reproduce la oración *Las delicias de la vida son las miradas de la diosa*, constituyéndose en razón de **será**. *Que* es el agente cosa de **será**, *ello será por eso*.

(9)	<i>será [por eso] [[que]] =</i>	<i>[[el rey = se] agr v<sub>2</sub> sofoca]]</i>
	<i>v<sub>1</sub> razónv<sub>1</sub> pvb agcv<sub>1</sub></i>	<i>agpv<sub>2</sub> agr v<sub>2</sub></i>

El enlace *cuando* sería el normativo en el ejemplo (10), lo cual da al constituyente proverbial con *que* un tinte temporal. *Que* es el agente cosa de **es**.

(10)	<i>[ahora] es [[que]] =</i>	<i>[(yo) voy a bailar]]</i>
	<i>tiempo v<sub>1</sub> pvb agcv<sub>1</sub></i>	<i>ag v<sub>2</sub> tacitov<sub>2</sub></i>

#### 4.1.2. Paciente cosa

El constituyente proverbial con *que* es paciente cosa del *v<sub>1</sub>* en 62 ejemplos. De éstos, 17 se producen con **decir**, 14 con **saber**, 4 con **haber**, y 27 con otros verbos de paciente como *pensar, querer, ver, mirar, comprender, creer, esperar, rogar, pedir*. Hay cuatro ejemplos que se producen con la interjección verbal *ojalá*.

(11)	<i>(Yo) [Te] estoy diciendo [[que]] = [(tú) cambies</i>	<i>[la cara de seriedad]]</i>
	<i>ag ppv<sub>1</sub> v<sub>1</sub> pvb ag v<sub>2</sub> pcv<sub>2</sub></i>	<i>tácito tacitov<sub>2</sub></i>

(12)	<i>(Tú) sabes [[que]] =</i>	<i>[(yo) sigo esperando [te]]]</i>
	<i>ag v<sub>1</sub> pvb ag v<sub>2</sub> ppv<sub>2</sub></i>	<i>tácito tacitov<sub>2</sub></i>

(13)	<i>Yo pensaba [[que]] = [(ella) me iba a dar</i>	<i>[un nietecito con los ojos rubios]]]</i>
	<i>ag v<sub>1</sub> pvb ag ppv<sub>2</sub> v<sub>2</sub> pcv<sub>2</sub></i>	<i>tácito tacitov<sub>2</sub></i>

#### 4.1.3. Modal

El constituyente proverbial con *que* es modal del v<sub>1</sub> en 2 ejemplos.

(14)	<i>[Mi corazón]    <u>está</u></i>	<i>[[que]] =</i>	<i>[[se]]</i>	<i><u>devora]]</u></i>
	<i>agcv<sub>1</sub></i>	<i>v<sub>1</sub></i>	<i>pvb</i>	<i>agr<sub>2</sub></i>
			<i>modalv<sub>1</sub></i>	<i>v<sub>2</sub></i>
=				↑

#### 4.2. Que ‘proverbio’, verbo<sub>1</sub> + [[(preposición) que] = [v<sub>2</sub>]]

Tabla 3. Que ‘proverbio’, verbo<sub>1</sub> + [[(preposición) que] = [v<sub>2</sub>]]

Caso del verbo	Preposición + que	Ø preposición + que	Total
Tiempo	3		3
Razón (por)	11	30	41
Finalidad (para)	20	1	21
Total	34	31	65

También consideramos *que* un ‘proverbio’ cuando va precedido por una preposición, que introduce un caso del v<sub>1</sub>. Encontramos 65 ejemplos de este uso de *que*. Las preposiciones más comunes son *por* y *para*, que introducen los casos razón y finalidad del v<sub>1</sub>. En los tres ejemplos del caso tiempo se usan *desde*(1) y *hasta* (2). La preposición antecede a *que* tal como antecede a cualquier nombre o pronombre. Es de notar que *por* es elidido en 30 ejemplos y *para* en 1.

#### 4.2.1. Tiempo

El constituyente proverbial [(prep) que = v<sub>2</sub>] es tiempo del v<sub>1</sub> en 3 ejemplos.

(15)	<i>(Yo) <u>vivo recordando</u></i>	<i>[tu imagen pura]</i>	<i>[[desde que]] =</i>	<i>[(tú)    [me]    <u>dejaste</u>    [solito]]</i>
	<i>ag              v<sub>1</sub></i>	<i>pcv<sub>1</sub></i>	<i>prep pvb</i>	<i>ag      ppv<sub>2</sub>    v<sub>2</sub>      modalv<sub>2</sub></i>
	<i>tácito</i>		<i>tiempov<sub>1</sub></i>	<i>tácito</i>

#### 4.2.2. Razón

El constituyente proverbial [(por) que e v<sub>2</sub>] es siempre razón del v<sub>1</sub>, con 41 ejemplos. En 11 de ellos *por* aparece, pero en 30 de ellos está elidido. En 25 de los casos en que *por* está elidido, el v<sub>1</sub> está en el modo imperativo afirmativo o negativo. En los 5 restantes, *que* no tiene antecedente verbal, pero este se sobrentiende como imperativo: (*Dame*) *Una piedra que me voy a machacar*

- (16)  $\begin{array}{llllll} [(ellos) =se] & \underline{\text{están cayendo}} & [\text{de un coco}] & [[\text{porque}] =] & [\text{de mi}] & \underline{\text{no pueden reír}} \\ ag & agr & v_1 & espacio & prep & pvb \\ \text{tácito} & & & & razónv_1 & \\ \end{array}$
- (17)  $\begin{array}{llllll} (Tu) \text{No} & \underline{[le]} & \underline{\text{pares}} & [\text{bola}] & [\text{a la gente}] & [[\text{que}] =] & [[\text{eso}]] \text{ } \underline{\text{es}} \text{ } [\text{lo de menos}]] \\ ag & ppv_1 & v_1 & pcv_1 & ppv_1 & \emptyset \text{prep} & pvb \text{ } agcv_2 & v_2 & pcv_2 \\ \text{tácito} & & & & & \text{razónv}_1 & & & \\ \end{array}$
- 

#### 4.2.3. Finalidad

El constituyente proverbial [(para) que = v<sub>2</sub>] es siempre finalidad del v<sub>1</sub>, con 21 ejemplos. En el ejemplo (19) *para* está elidido.

- (18)  $\begin{array}{llllll} \text{Aquí} & \underline{\text{estoy}} & [\text{yo}] & [[\text{pa'} \text{ que}] =] & [\text{tú}] & \underline{\text{decidas}} \\ \text{Espacio} & v_1 & agp & \text{prep.pvb} & agp & v_2 \\ & & \text{finalidadv}_1 & & & \\ \end{array}$
- (19)  $\begin{array}{llllll} (\text{Tú}) & \underline{[\text{Le}]} & \underline{\text{pones}} & [\text{un gran arroz colado}] & [[\text{que}] =] & \underline{\text{comía}} [\text{el rey considerado}] \\ ag & ppv_1 & v_1 & pcv_1 & \emptyset \text{prep} & pvb \text{ } v_2 \text{ } agpv_2 \\ \text{tácito} & & & & & \text{finalidadv}_1 \\ \end{array}$

Si sumamos los usos de *que* como proverbio en las Tablas 2 y 3 tenemos un total de 150 usos de v<sub>1</sub> [[(prep) que] = [v<sub>2</sub>]].

#### 4.3. Que pronombre relativo, verbo<sub>1</sub> [[nombre] = [que] v<sub>2</sub>]

**Tabla 4. Que pronombre relativo, verbo<sub>1</sub> [[nombre] = [que] v<sub>2</sub>]**

Nombre Caso del verbo <sub>1</sub>	Que Caso del verbo <sub>2</sub>
Agente persona 13	Agente persona 13

*continúa...*

...continuación

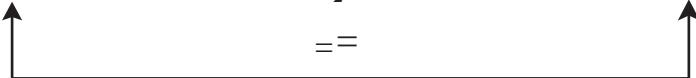
**Tabla 4.** *Que* pronombre relativo, verbo<sub>1</sub> [[nombre] = [que] v<sub>2</sub>]

<b>Nombre Caso del verbo<sub>1</sub></b>	<b>Que Caso del verbo<sub>2</sub></b>
Agente cosa 11	Agente cosa 4
Paciente cosa	7
Experimentador 1	Experimentador 1
Paciente persona 15	Paciente persona 3
	Agente persona 12
Paciente cosa 64	Paciente cosa 25
	Agente persona 1
	Agente cosa 35
	Paciente persona 1
	Modal 2
Tiempo 5	Tiempo 5
Espacio 6	Espacio 3
	Agente cosa 2
	Paciente cosa 1
Compañía 1	Paciente persona 1
Instrumento 1	Modal 1
Relativo de una cláusula relativa	2
Sin antecedente verbal	7
Total	126

#### 4.3.1. Agente persona

En los 13 ejemplos en que el nombre es el agente persona del  $v_1$ , *que*, pronombre relativo, es también el agente persona del  $v_2$ :

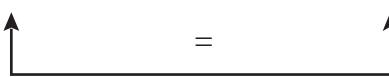
(20)	$[[Otras niñas]] =$	$[que]$	<u>saben</u>	$[del cuento]]$	$[se]$	<u>preguntan</u>
	$agpv_1$	$prr$	$v_2$	$pcv_2$	$agr_1$	$v_1$
		$agpv_2$				



#### 4.3.2. Agente cosa

De los 11 ejemplos en que el nombre es el agente cosa del  $v_1$ , en 4 *que* es también el agente cosa del  $v_2$ , y en 7 *que* es el paciente cosa del  $v_2$ .

(21)	$[[Aquel corazón]] =$	$[que]$	<u>nunca</u>	$= [se]$	<u>dio</u>	$[por vencido]]$	<u>consiguió</u>	$[un amor]$
	$agcv_1$	$prr$	<u>tiempo</u>	$agr_2$	$v_2$	$pcv_2$	$v_1$	$pcv_1$
		$agcv_2$						



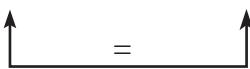
(22)	<u>Fue</u>	$[tan buena]$	$[[la nota]] =$	$[que]$	<u>dio</u>	$[aquel trompeta]]$	<i>que...</i>
	$v_1$	<u>modal</u>	$agcv_1$	$prr$	$v_2$	$agpv_2$	
				$pcv_2$			

#### 4.3.3. Paciente persona

De los 15 ejemplos en que el nombre es el paciente persona del  $v_1$ , en 3 *que* es también el paciente persona del  $v_2$ , y en 12 *que* es el agente persona del  $v_2$ . En el ejemplo (23), encontramos 3 verbos en la oración.

(23)	$\{[Te] \quad pido \quad no \underline{vayas a olvidar} \quad [[a este negrito]] =$	$[que]$	<u>siempre</u>	<u>has de recordar</u>
	$ppv_1 \quad v_1 \quad v_2$	$prr$	<u>tiempo</u>	$v_3$
		$ppv_3$		

(24)	$(yo) \quad [le] \quad \underline{pegué} \quad [[al faquir]] =$	$[que]$	$[te]$	<u>gritaba</u>	$[bembona]$
	$ag \quad ppv_1 \quad v_1 \quad ppr \quad ppv_2 \quad v_2 \quad pcv_2$	$ppv_1$	$prr$	$ppv_2$	$pcv_2$
	$táctico$		$agpv_2$		



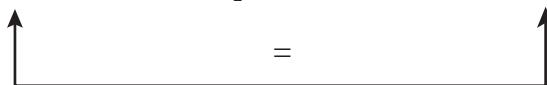
#### 4.3.4. Paciente cosa

De los 64 ejemplos en que el nombre es el paciente cosa del  $v_1$ , en 25 *que* es también el paciente cosa del  $v_2$ , en 35 *que* es el agente cosa del  $v_2$ , en 2 *que* es el modal del  $v_2$  y en sendos ejemplos *que* es el agente persona y paciente persona del  $v_2$ .

- (25) (Yo) Voy a matar [[un capricho] = [que] (yo) tengo [en el corazón]]  
 Ag  $v_1$   $pcv_I$   $prr$   $ag$   $v_2$  espacio  
 tácito  $pcv_2$  tácito

(26) (Yo) salí a comprar [te] [[una cadena] = [que] [te] llegue [a la rodilla]]  
 Ag  $v_1$   $ppv_I$   $pcv_I$   $prr$   $ppv_2$   $v_2$  espacio  
 tácito  $agcv_2$

(27) Si [hoy] [tú] no comprendes [lo mucho = [que] (yo) he sufrido]  
 Tiempo  $agpv_I$   $v_I$   $pcv_I$   $prr$   $agpv_2$   $v_2$   
 modalv<sub>2</sub>



- |      |                         |                              |                        |                              |
|------|-------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------------|
| (29) | <i>(Yo) soy</i>         | <i>[el cantante] = [que]</i> | <i>[hoy]</i>           | <i>han venido a escuchar</i> |
|      | <i>Ag v<sub>1</sub></i> | <i>pcv<sub>1</sub></i>       | <i>prr</i>             | <i>tiempo</i>                |
|      | <i>tácito</i>           |                              | <i>ppv<sub>2</sub></i> | <i>v<sub>2</sub></i>         |

#### 4.3.5. Tiempo

En los 5 ejemplos en que el nombre es el tiempo del  $v_1$ , *que* es también el tiempo del  $v_2$ .

- |      |  |                                    |                          |
|------|--|------------------------------------|--------------------------|
| (30) | <i>[Siempre] = [que] <u>empieza a llover</u></i> | <i>(yo) [me] <u>acuerdo de</u></i> | <i>[ti]</i>              |
|      | <i>tiempov<sub>1</sub></i>                       | <i>prr v<sub>2</sub></i>           | <i>agr v<sub>1</sub></i> |
|      | <i>tiempov<sub>2</sub></i>                       |                                    | <i>ppv<sub>1</sub></i>   |

#### 4.3.6. Espacio

De los 6 ejemplos en que el nombre es el espacio del  $v_1$ , en 3 *que* es también el espacio del  $v_2$ , en 2 *que* es el agente cosa del  $v_2$  y en 1 *que* es el paciente cosa del  $v_2$ .

- (31) (yo) voy [[*al guateque*] = [que] [me] lleva [*mi madrina*]]  
 Ag  $v_1$  ***espaciov***<sub>1</sub> ***prr***  $ppv_2$   $v_2$   $agpv_2$   
 tácito ***espaciov***<sub>2</sub>

(32) (Tú) Mónta [*te*] [*en tu alfombra*], [[*esa*] = [que] es [*voladora*]]  
 Ag  $v_1$   $ppv_1$  ***espaciov***<sub>1</sub>  $agcv_2$  ***ppr***  $v_2$   $modalv_2$   
 Tácito ***agcv***<sub>2</sub>

(33) (Yo) Estoy ahogándo [me] [[*entre cosas y...*] = [que] *no puedo comprender*]  
 Ag  $v_1$   $agr v_1$  ***espaciov***<sub>1</sub> ***ppr***  $v_2$   
 tácito ***pcv***<sub>2</sub>

#### **4.3.7. Instrumento**

Hay un ejemplo en que el nombre es instrumento del  $v_1$  y *que* es modal del  $v_2$ .

- |      |   |
|------|---|
| (34) | <i>[Tú] me <u>vas a enloquecer</u> [con tanto = [que] [yo] [te] quiero tener]</i>     |
|      | Ag $ppv_1$ $v_1$ $instv_1$ $prr$ $agp$ $pp$ $v_2$<br>tácito <b>modalv<sub>2</sub></b> |

#### 4.3.8. Compañía

Hay un ejemplo en que el nombre es compañía del  $v_1$  mientras *que* es paciente persona del  $v_2$ . Es interesante ver como *que* es relativo del término de preposición *mis padres*, más que del constituyente completo [*del brazo de mis padres*].

- |         |               |                         |                        |  |                      |
|---------|---------------|-------------------------|------------------------|--|----------------------|
| (35) Si | <i>(yo)</i>   | <i>pudiera recorrer</i> | <i>[las calles]</i>    | <i>[[del brazo de mis padres]] = [que]</i> | <i>dejé]</i>         |
|         | <i>Ag</i>     | <i>v<sub>1</sub></i>    | <i>pcv<sub>1</sub></i> | <b><i>compañíav<sub>1</sub></i></b>        | <i>prr</i>           |
|         | <i>tácito</i> |                         |                        | <b><i>ppv<sub>2</sub></i></b>              | <i>v<sub>2</sub></i> |

#### 4.3.9. Que relativo de una cláusula relativa

Encontramos solo dos ejemplos de este interesante uso de *que*. *Que* es agente del v<sub>1</sub> y dentro de la cláusula, agente del v<sub>2</sub>.

- (36) [El que tenga estas tres cosas] = [que] [le] dé [gracias] [a dios]

- (37) [El que tenga un amor]= [que] [lo] cuide

#### *4.3.10. Sin antecedente verbal*

Hay 7 ejemplos en los cuales *que* es pronombre relativo sin antecedente verbal.

(38)	$[[Miel]] =$	<i>[que]</i>	<i>(tú)</i>	<i>[me]</i>	<i>das</i>
		<i>pcv</i>	<i>agpv</i>	<i>ppv</i>	<i>v</i>

#### 4.3.11. Distribución de relaciones de caso para el nombre antecedente y que

**Tabla 5. Distribución de las relaciones de caso del nombre antecedente con el verbo<sub>1</sub> y de que con el verbo<sub>2</sub>**

	Nombre Caso del verbo <sub>1</sub>	Que Caso del verbo <sub>2</sub>
Agente persona	13	26
Agente cosa	11	41
Experimentador	1	1
Paciente persona	15	5
Paciente cosa	64	33
Tiempo	5	5
Espacio	6	3
Compañía	1	—
Instrumento	1	—
Modal	—	3
Total	117	117

La Tabla 5 muestra la diferente distribución de relaciones de caso entre el nombre antecedente y el v<sub>1</sub>, y el pronombre relativo *que* y el v<sub>2</sub>. Las relaciones más comunes del nombre antecedente de *que* con el v<sub>1</sub> son: paciente cosa (51 por ciento), paciente persona (12 por ciento), agente persona (10 por ciento) y agente cosa (9 por ciento). Las relaciones más comunes de *que* con el v<sub>2</sub> son agente cosa (33 por ciento), paciente cosa (27 por ciento) y agente persona (21 por ciento).

El nombre aparece en la relación de caso agente persona en 13 ejemplos, *que*, en 26 ejemplos, o 2:1. El nombre aparece en la relación de caso agente cosa en 11 ejemplos, *que*, en 41

ejemplos o 1:4. No hay variación entre el nombre y *que* en el caso experimentador. El nombre aparece en la relación de caso paciente persona en 15 ejemplos, *que*, en 5 ejemplos o 3:1. El nombre aparece en la relación de caso paciente cosa en 64 ejemplos, *que*, en 33 ejemplos o 2:3. No hay variación entre el nombre y *que* en el caso tiempo. El nombre aparece en la relación de caso espacio en 6 ejemplos, *que*, en 3 ejemplos o 2:1. El nombre aparece en la relación de caso compañía 1 vez, *que* 0. El nombre aparece en la relación de caso instrumento 1 vez, *que*, 0. *Que* aparece en la relación de caso modal 3 veces, el nombre 0.

Estos números muestran como el nombre pronominalizado por *que* y el nombre *que* son independientes en su relación con los respectivos verbo<sub>1</sub> y verbo<sub>2</sub>, encontrándose la variación más alta en el caso agente cosa.

Cortez-Rodríguez, en “El que relativo y su antecedente en la lengua hablada” (1987: 308), encuentra una distribución similar de funciones desempeñadas por *que* en su proposición, salvando las diferencias en nomenclatura: Sujeto (56.4), complemento directo (24.5), complemento indirecto (1.2), complemento circunstancial (16.9).

Así, completamos el análisis de los dos usos más comunes de *que*: proverbo y pronombre relativo. A continuación, estudiamos otros usos de *que* encontrados en el material, usando la gramática verbal.

#### 4.4. *Qué* pronombre interrogativo

En la oración interrogativa, *qué* pregunta por un constituyente caso del verbo. Dividimos los ejemplos para representar oraciones interrogativas directas e indirectas porque funcionan de manera diferente. En la interrogativa directa, *qué* constituye relación solo con el verbo principal. En la interrogativa indirecta, *qué* se relaciona con el v<sub>1</sub> y también con el v<sub>2</sub>. ¡Lo que nos faltaba! A ver.

##### 4.4.1. *Interrogativa directa: [(prep) qué (nombre)] v<sub>1</sub>*

**Tabla 6. *Qué* pronombre interrogativo directo**

<b>Caso del verbo<sub>1</sub></b>	
Agente cosa	1
Paciente cosa	2
Razón	5
Total	8

Encontramos 8 ejemplos de interrogativa directa. En estos, *qué*, pronombre interrogativo, constituye relación con el verbo como agente en un ejemplo, paciente cosa en 2 ejemplos y razón en 5 ejemplos. En 7 de los ejemplos hay solo un verbo. En el ejemplo 39 hay dos.

(39)	<i>¿[Qué]</i>	<i>es</i>	<i>[[lo] =</i>	<i>[que]</i>	<i>pasa]?</i>
	<i>pi</i>	<i>v<sub>1</sub></i>	<i>pcv<sub>1</sub></i>	<i>prr</i>	<i>v<sub>2</sub></i>
	<i>agcv<sub>1</sub></i>			<i>agcv<sub>2</sub></i>	

En el ejemplo 40, el *qué* interrogativo tiene carácter adjetivo, al referirse concretamente a un nombre:

(40)	<i>¿[Qué número]</i>	<i>[tú]</i>	<i><u>jugaste</u>?</i>		
	<i>Pi</i>	<i>agpv</i>	<i>v</i>		
	<i>pcv</i>				

(41)	<i>¿[Por qué]</i>	<i>(tú)</i>	<i>no <u>has vuelto a pasar</u></i>	<i>[por mi casa]?</i>	
	<i>Prep</i>	<i>pi</i>	<i>ag</i>	<i>v</i>	<i>espacio</i>
	<i>razón</i>	<i>tácito</i>			

#### 4.2.2. Interrogativa indirecta: $v_1$ [(prep) *qué* (nombre) $v_2$ ]

Tabla 7. *Qué* pronombre interrogativo indirecto

Caso del verbo <sub>1</sub>	Caso del verbo <sub>2</sub>
Agente cosa	Agente cosa 3
Paciente cosa 7	Paciente cosa 3
Razón 1	Razón 2
Total 8	Total 8

En 7 de los 8 ejemplos de interrogativa indirecta, *qué* pronombre interrogativo, es paciente cosa del  $v_1$ ; en uno *qué* es razón. Al mismo tiempo que establece relación con el  $v_1$ , *qué* establece relación con el  $v_2$ : en 3 ejemplos como paciente cosa, en 3 como agente cosa, y en 2 como razón. Esta doble relación de *qué* con el verbo<sub>1</sub> y el verbo<sub>2</sub> solo sucede con el pronombre interrogativo en la pregunta indirecta.

(42)	[Al cielo] espacio	(yo) ag tácito	<u>subo a ver</u> $v_1$	[[qué]] $pi$ $pcv_1$ $pcv_2$	[me] $ppv_2$ $v_2$	<u>dice</u> $v_2$	[Dios]] $agpv_2$
------	-----------------------	----------------------	----------------------------	---------------------------------------	--------------------------	----------------------	---------------------

(43)	(Tú)	Di	[me]	[[qué]]	[te]	<u>está pasando]</u>	
	ag	$v_1$	$ppv_1$	$pi$	$expv_2$	$v_2$	

$pcv_1$   
 $agcv_2$

En (44) qué antecedido de la preposición *por* es razón del  $v_1$  y del  $v_2$ .

(44)	[Yo]	no <u>sé</u>	[[por qué]]	<u>será</u>	[[a la mujer sin pollerín]]	[se] [le]	<u>ve</u>	[una claridad]
	Ag	$v_1$	$prep\ pi$	$v_2$	$agcv_2$			

$v_1$        $v_2$        $agcv_2$

Tal vez esta doble relación del pronombre interrogativo indirecto *qué* con el verbo<sub>1</sub> y el verbo<sub>2</sub> permita que en español podamos hacer la doble pregunta, ¿Que qué?, donde un *que* reproduce al verbo<sub>1</sub> y el otro a un constituyente del verbo<sub>2</sub>.

#### 4.4.3 Que pragmático, Øverbo<sub>1</sub> [que]

Tabla 8. Que pragmático, Øverbo<sub>1</sub> [que]

Clase	Qué exclamativo (Decir) Øv <sub>1</sub> + [qué nombre]	Que declarativo (Decir) Øv <sub>1</sub> + [que = v <sub>2</sub> ]	Que desiderativo (Desear) v <sub>1</sub> + [que = v <sub>2</sub> ]	Total
Total	18	10	11	39

#### 4.5. <Que> conjunción v<sub>1</sub> <que> v<sub>1</sub>, conjunción verbal [nombre <que> nombre], conjunción nominal

*Que* también es usado como conjunción uniendo dos verbos en el nivel sintáctico o dos nombres en el nivel morfológico. Expresamos esta categoría de El *que* pragmático se caracteriza porque el verbo<sub>1</sub> no está expresado, aun cuando se puede colegir. Generalmente corresponde a **decir** en las oraciones exclamativas y declarativas y, como su nombre lo indica, a **desear** en las desiderativas.

#### 4.5.1. Qué exclamativo

Encontramos 18 ejemplos de *qué* exclamativo. El *qué* exclamativo tiene función adjetiva o adverbial según enfatice el concepto expresado por el nombre sustantivo o el nombre adjetivo. Antecede a un nombre sustantivo o nombre adjetivo, con modificadores o no y con verbo o sin él. *¡Qué cabeza!, ¡Qué rica mamita!, ¡Qué bueno baila Celina!*

#### 4.5.2. Que declarativo

Encontramos 10 ejemplos de *que* declarativo. En ellos *que* es ‘proverbio’ porque reproduce al v<sub>2</sub>. Ay, *que mira, Que la voy a agarrar.*

#### 4.5.3. Que desiderativo

Encontramos 11 ejemplos de *que* desiderativo. En ellos *que* es ‘proverbio’ porque reproduce al v<sub>2</sub>. En todos los ejemplos el verbo está en el modo subjuntivo. *Que sea tu alma mi alma, Que no se apague la llama de amor.*

*que a través de <>.*

## 4.6. *Que* conjunción verbal

El uso de *que* como conjunción verbal se caracteriza porque los dos verbos unidos por la conjunción están al mismo nivel. Encontramos 3 ejemplos de *que* conjunción copulativa, uno de *aunque* conjunción adversativa, y 4 de *que* conjunción ilativa.

Como conjunción copulativa, *que* enlaza dos verbos al mismo nivel, denotando simultaneidad de las acciones.



- |      |                       |                    |                       |
|------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| (46) | <i>Chupa</i>          | <i>&lt;que&gt;</i> | <i>chupa</i>          |
|      | <i>v<sub>la</sub></i> |                    | <i>v<sub>lb</sub></i> |

- |      |   |  |
|------|---|--|
| (47) | (Yo) [Lo] <u><i>oigo gritar</i></u> < que > | (él) <u><i>está llamando</i></u> [a madrina] |
|      | agp $ppv_l$ $v_{la}$                        | agp $v_{lb}$ $ppv_{lb}$                      |
|      | tácito                                      | tácito                                       |

Como la conjunción adversativa, *aunque*, *que* enlaza dos verbos al mismo nivel, denotando cierta oposición entre las acciones.

- |      |                       |                   |                      |                         |               |                         |                      |
|------|-----------------------|-------------------|----------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|----------------------|
| (48) | <i>Aun&lt;que&gt;</i> | <i>[(yo) = me</i> | <i>esté muriendo</i> | <i>[por tenerla] no</i> | <i>olvide</i> | <i>[[que] = hay</i>     | <i>[un hijo]</i>     |
|      |                       | <i>agp</i>        | <i>agr</i>           | <i>v<sub>la</sub></i>   | <i>razón</i>  | <i>v<sub>lb</sub></i>   | <i>pvb</i>           |
|      |                       | <i>tácito</i>     |                      |                         |               | <i>pcv<sub>lb</sub></i> | <i>v<sub>2</sub></i> |

Como conjunción ilativa, *que* introduce el caso ‘consecuencia’ de la acción o acciones expresadas en la oración antecedente. Encontramos los siguientes ejemplos.

- (49) *Si hoy tú no comprendes que siempre te amaré que venga dios del cielo y te diga*
- (50) *Qué es lo que pasa que nos estamos alejando tanto.*
- (51) *Me dio una fiebre que fui a parar a enfermería.*
- (52) *Fue tan buena la nota que dio aquel humilde trompeta que entre acordes de cariño eterno se fue ella con él.*

#### 4.6.1. Que conjunción nominal

En los 4 ejemplos de uso de *que* como conjunción nominal, *que* es parte del constituyente modal en 3 y del constituyente paciente cosa en uno. En todos ellos *que* tiene carácter comparativo.

- (53) *[Lucero espiritual]      eres      [más alto      <que> el hombre]*  

$$\begin{array}{cccc} agc & & v & \text{modal (cantidad)} \end{array}$$
- (54) *me    he convertido en    [una cosa =    [que] no    hace    [otra cosa más <que> amarte]]*  

$$\begin{array}{ccccc} agr & v_1 & pcv_1 & prr & v_2 \\ & & & & pcv_2 \\ & & & agcv_2 & \end{array}$$

#### 4.7. Lo que, el que, aquel que

Este *que* parece ser siempre pronombre relativo nunca proverbo, porque *lo*, *el* y *aquel* actúan como núcleos del constituyente nominal y antecedentes de *que* y constituyen relación con el  $v_1$ , mientras *que* se relaciona con el  $v_2$ . Concordamos con Alonso (1991: 325), quien señala que el artículo actúa como transpositor a categoría sustantiva.

Es importante mencionar que en el material, en dos ejemplos *lo* es artículo:

*[lo mucho = [que] he sufrido], [lo tonta = [que] fui],*

donde *mucho*, y *tonta* actúan como núcleos del constituyente.

*El que* se presenta en 4 ejemplos, uno de los cuales uno es *al que*. *Aquel que* se presenta en un ejemplo. *Lo que* se presenta en 18 ejemplos, constituyéndose en el más común. *Que* constituye relación con el  $v_2$  como agente persona (4 ejemplos), agente cosa (9), y paciente cosa (10). Ejemplos selectos siguen:

- (55) *[Aquel =      [que]    guarda]]*      *[siempre]      tiene*  

$$\begin{array}{ccccc} Agpv_1 & & prr & v_2 & tiempo v_1 \\ & & & & v_1 \\ & & agpv_2 & & \end{array}$$
- (56) *[[Lo] =      [que]    [me]    toca]]*      *es      sufrir*  

$$\begin{array}{ccccc} agcv_1 & & prr & exp & v_2 \\ & & & & v_1 \\ & & agcv_2 & & \end{array}$$

(57)	<i>(Tú) No</i>	<i>[me]</i>	<i>escuchas</i>	<i>[[lo] = [que]]</i>	<i>(yo)</i>	<i>[te]</i>	<i>digo]]</i>
	<i>agp</i>	<i>ppv<sub>1</sub></i>	<i>v<sub>1</sub></i>	<i>pcv<sub>1</sub></i>	<i>prr</i>	<i>agp</i>	<i>ppv<sub>2</sub></i>
	<i>tácito</i>					<i>pcv<sub>2</sub></i>	<i>v<sub>2</sub></i>

Por otro lado, *todo* actúa como adjetivo en *[todo lo = [que] he sido]* y *[todo lo = que fue el tiempo lo dejó atrás]*. En *Tu amor no se parece a nada de lo que fui buscando*, aunque a primera vista *a nada de lo que fui buscando* parezca un solo constituyente, hay en realidad dos pacientes cosa: uno en relación de objeto directo y otro en relación de objeto indirecto con el *v<sub>1</sub>* *[nada] [de lo = [que] fui buscando]*. Aquí sí viene al caso la explicación tradicional.

(58)	<i>[Tu amor no</i>	<i>se]</i>	<i>parece</i>	<i>[a nada]</i>	<i>[de lo = [que]]</i>	<i>(yo)</i>	<i>fui buscando]</i>
	<i>agcv<sub>1</sub></i>		<i>agr</i>	<i>v<sub>1</sub></i>	<i>pc-od</i>	<i>pc-oi</i>	<i>pcv<sub>2</sub></i>
						<i>ag</i>	<i>v<sub>2</sub></i>

## 5. Conclusiones y recomendaciones

Los 343 ejemplos de usos de *que* encontrados en el material fueron susceptibles de análisis y explicación usando el marco teórico propuesto, respetando los principios hjelslevianos de coherencia y simplicidad. La capacidad explicativa de la gramática verbal se manifiesta en la manera elegante como explica misterios remotos y nunca bien nombrados del *que*.

La disputa, que comenzó con Bello y Cuervo en los 1860 y a la que todavía alude Alonso (1991), había permanecido sin resolver:

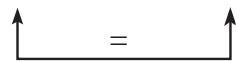
Según nos dice Bello, en estas oraciones *Que la tierra se mueve alrededor del sol es cosa averiguada, Los animales se diferencian de las plantas en que sienten y se mueven, que* es un sustantivo equivalente a *esto* y perteneciente a la proposición principal. Esta explicación me parece demasiado artificial, y ofrece las dificultades siguientes que pueden pasar por argumentos a favor del carácter relativo de este vocablo, del cual lo despojaríamos haciéndole pertenecer a la preposición subordinante...Estos son los hechos que señalan el camino recorrido por *quod* para llegar al oficio de anunciativo, en que lo ha reemplazado *que*, y al cual no conviene ninguna denominación de la nomenclatura conocida (Bello y Cuervo 1874: 441). Nota 58 (num 316).

Algunos autores, basándose en la posible omisión de la preposición, *antes (de) que vengas*, piensan que el transpositor *que* es de naturaleza relativa. Pero creemos que tal hipótesis es difícilmente sostenible, pues no sabríamos decir qué papel cumple el *que<sup>2</sup>* en la estructura transpuesta, ni cual podría ser su ‘antecedente’: *antes de que tu llegues todo habrá concluido* (Que # antes) (Genaro Alonso 1991: 332).

Aportamos la siguiente resolución, según nuestros datos y análisis, a la discusión anotada arriba:

- En la estructura *v<sub>1</sub> [[(preposición) que] = [v<sub>2</sub>]]*, *que* es nombre, como dice Bello, es el núcleo del constituyente, pero no pertenece a la proposición principal, como recalca Cuervo. Pertenece al constituyente proverbial.
- En el ejemplo de Alonso, el papel que cumple el *que*, es el de ‘proverbial’ el constituyente tiempo a través del ‘proverbio’: *[[antes de que] = [[tú] llegues]]*, morfológicamente, *[[nombre adverbio-(preposición)- proverbio] = [verbo<sub>2</sub>]]*, un constituyente común en español, donde dos nombres van unidos por preposición. Aquí *que* no tiene antecedente: en su función de ‘proverbio’ lo es. Si elidimos la preposición *[[antes que] = [tú] llegues]*, se produce un cambio morfológico en *antes*, que pasa de ser nombre adverbio a ser simplemente adverbio de *que*, *[[adverbio- proverbio] = [verbo<sub>2</sub>]]*.

Es de notar que estructuras del tipo *el cuchillo con que corto se perdió*, donde *que*, pronombre relativo, va precedido de preposición, no fueron encontradas en el análisis. Adherimos a la explicación de María Álvarez Martínez (1986: 118) de que en estos casos la preposición no traspone, sino que es índice funcional que señala la relación de caso que el grupo sintágmático establece con el verbo<sub>2</sub>, en este caso, instrumento de *cortar*. [*El cuchillo con que corto*] = [se] *perdió*, morfológicamente [[nombre] <prep> [que] v<sub>2</sub>]].



En resumen:

- 5.1. En el nivel sintáctico, el del verbo<sub>1</sub>, *que* funciona como:
  - 5.1.1. Enlace entre verbo<sub>1</sub> y verbo<sub>2</sub>, nombre y ‘proverbio’, en relación de caso con el v<sub>1</sub> y reproduciendo al verbo<sub>2</sub>, sin establecer relación de caso con él, *Dice que no tengo remedio, Aquí estoy yo pa’ que tú decidas.*
  - 5.1.2. Pronombre interrogativo directo, *¿Qué número tú jugaste?*
  - 5.1.3. *Que* pragmático:
    - *qué* adjetivo o adverbio, *¡Qué cabeza!, ¡Qué rica mamita!;*
    - *que* proverbio, *ay, que mira, que viva alegre la sabana.*
  - 5.1.4. Conjunción verbal, *Chupa que chupa.*
- 5.2. En el nivel morfológico, el de los constituyentes, *que* funciona como:
  - 5.2.1. Enlace entre nombre y verbo<sub>2</sub>, pronombre relativo, y nombre en relación de caso con el v<sub>2</sub> no con el v<sub>1</sub>, *Eres una fuente que refresca.*
  - 5.2.2. Conjunción nominal, *Pudo más el amor que el dinero.*
- 5.3. En los niveles morfológico y sintáctico, a la vez, *que* funciona como:
  - 5.3.1. Pronombre interrogativo indirecto, *Hasta el cielo subo yo a ver qué me dice Dios.*

Nuestro siguiente paso es investigar la aplicabilidad de este marco teórico a *quien, como, cuando y donde*, palabras que como *que* se caracterizan por cumplir diversas funciones a un mismo tiempo.

## Bibliografía

- Alarcos Llorac, E. 1973. *Estudios de Gramática Funcional del Español*. Madrid: Gredos.
- Alonso Megido, G. 1991. “Los relativos en español: doble caracterización funcional”. *Verba*. 18: 323-351.
- Álvarez Martínez, M. 1986. “Dos aspectos del funcionamiento del relativo”. *REL*. 16: 113- 131.
- Bello, A. y Rufino José Cuervo. 1964. *Gramática de la Lengua Castellana*. 7<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Sopena.
- Bloomfield, L. 1933. *Language*. New York: H. Holt & Co.
- Brown, K. and J. Miller. 1991. *Syntax: A Linguistic Introduction to Sentence Structure*. 2<sup>a</sup> ed. Londres: Harper Collins Academic.
- Chierchia, G. and S. McConnell-Ginet. 1990. *Meaning and Grammar*. Cambridge, MA: MIT.
- Contreras, H. 1976. *A Theory of Word Order with Special Reference to Spanish*. Amsterdam: North Holland.
- Contreras, H. (ed.). 1974. *Los Fundamentos de la Gramática Transformacional*. 3<sup>a</sup> ed. México, D.F.: Siglo Veintiuno.
- Corrales, N. 2001. “Enseñanza de la gramática y cultura hispánicas a través de canción y danza caribes”. *Cauce, Revista de la Lengua y su Didáctica*. 24: 405- 416.
- Cortéz-Rodríguez, L. 1987. “El que relativo y su antecedente en la lengua hablada”. *REL*. 17: 301- 325.
- Cuervo, R.J. 1955. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. 9<sup>a</sup> ed. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
1981. *Notas a la Gramática de la Lengua Castellana de Don Andrés Bello*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Dijk, T. A. van. 1972. *Some Aspects of Text Grammars*. The Hague: Mouton.
- Fillmore, C. 1968. “The Case for Case”. *Universals in Linguistic Theory* En: E. Bach (ed.). New York: Holt, Rinehart and Winston.

1971. "Some Problems for Case Grammar". *Working Papers in Linguistics*. 10: 245-265.
- Gil, A. 2000. "La Gramática de Andrés Bello vista desde la Perspectiva de la Gramática del Texto". *La gramática de Andrés Bello (1847- 1997). Actas del Congreso-Homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos*. Bonn: Romanistischer Verlag. 375- 390.
- Gili y Gaya, S. 1980. *Curso Superior de Sintaxis Española*. 9<sup>a</sup> ed. Habana: Pueblo y Educación.
- Haegeman, L. 1994. *Introduction to Government and Binding Theory*. 2<sup>a</sup> ed. Oxford: Blackwell.
- Nuessel, F. 1975. "The Spanish Conjunction que". *Lenguaje y Ciencias*. 15: 124- 132.
- Palmer, R.F. 1994. *Gramatical Roles and relations*. Cambridge: Cambridge UP.
- Pruñonosa-Tomás, M. 1990. "De la cláusula relativa: los relativos dónde y cuándo". Valencia: Artes Gráficas Soler, S.A.
- Real Academia Española. 1982. *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa–Calpe.
- Rivero, M.L. 1982. "Las relativas restrictivas con que". *Nueva Revista de Filología Hispánica* 31: 194- 234.
- Wells, R. 1958. "Immediate constituents". *Readings in Linguistics*. En Martin Joos (ed.). New York: American Council of Learned Societies. 186- 207.